

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
8 de noviembre de 2000
Español
Original: francés/inglés

Asamblea General
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 64 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

Carta de fecha 8 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención la traducción extraoficial del comunicado de prensa, que hizo público el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Turquía, el 6 de octubre de 2000, así como el texto del comunicado que dio a conocer el Embajador Nihat Akyol, Representante Permanente de Turquía ante la Unión Europea, el 4 de octubre de 2000 (véase el anexo I).

Asimismo, tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 6 de noviembre de 2000 que le dirige el Excmo. Sr. Aytuğ Plümer, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo II).

Agradecería que el texto de la presente carta y sus anexos pudieran distribuirse como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 64 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ümit **Pamir**
Embajador
Representante Permanente

Anexo I de la carta de fecha 8 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

A. Traducción extraoficial del comunicado de prensa hecho público por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Turquía en relación con el informe de 6 de octubre de 2000 sobre las negociaciones unilaterales de adhesión de la administración grecochipriota con la Unión Europea

La Asamblea General del Parlamento Europeo aprobó el 4 de octubre de 2000 el informe del relator Jacques Poos sobre las negociaciones unilaterales de adhesión de la administración grecochipriota con la Unión Europea.

Tanto el informe como la moción de resolución han puesto de manifiesto una vez más el enfoque tendencioso y poco realista que han adoptado ante la cuestión de Chipre los miembros del Parlamento Europeo que votaron a favor de la resolución.

El Representante Permanente de Turquía ante la Unión Europea hizo eco de nuestros puntos de vista sobre la resolución en un comunicado de prensa.

El Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional también dio a conocer sus puntos de vista en su propio comunicado.

Compartimos plenamente el punto de vista y la posición de la República Turca de Chipre Septentrional.

Precisamente cuando están en marcha las conversaciones indirectas, la resolución unilateral adoptada en el Parlamento Europeo servirá para aumentar la intransigencia del lado grecochipriota y dificultará las gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas.

B. Comunicado de prensa del Excmo. Sr. Nihat Akyol, Embajador y Representante Permanente de Turquía ante la Unión Europea, Estrasburgo, 4 de octubre de 2000

Deseo expresar mi gran preocupación por el informe del Sr. Jacques Poos sobre la solicitud de adhesión de Chipre a la Unión Europea y el estado de las negociaciones, que el Parlamento Europeo ha sometido a votación el día de hoy.

No cabe duda de que se trata en efecto de una cuestión delicada que afecta a la paz y también a la voluntad de Ankara de desarrollar sus relaciones con la Unión en la perspectiva trazada en Helsinki.

A continuación expongo las causas principales de mi inquietud:

a) Los párrafos referentes a Turquía se caracterizan por un tono agresivo, poco compatible con el espíritu positivo y constructivo que debería orientar en adelante las relaciones euroturcas y el establecimiento de una asociación para la adhesión (véase el párrafo 19 de la Exposición de motivos);

b) El informe se aparta del tono general de prudencia que caracterizó la redacción de los informes anteriores sobre el tema de Chipre. Sin embargo, la Cumbre de Helsinki no confirmó automáticamente la adhesión de Chipre; lo único que confirmó es que la decisión final se tomaría teniendo en cuenta “todos los elementos” de la cuestión, que la Comisión Europea ha considerado siempre complejos y delicados. Quisiera señalar a este respecto las reacciones generalmente negativas de los grecochipriotas ante algunas posiciones que han adoptado recientemente la Comisión y el Consejo.

Aunque la Presidencia de la Unión encomió públicamente en una declaración la continuación de las conversaciones indirectas sobre la cuestión de Chipre y apoyó sin reservas los esfuerzos incansables del Secretario General de las Naciones Unidas, incluso a pesar de la última declaración que éste formuló en Nueva York el 12 de septiembre de 2000, el proyecto de informe obstaculiza directamente esas negociaciones y recomienda a la Unión que intervenga de diversas maneras, incluso de una manera muy peligrosa para la paz y la estabilidad de la región (párrafos 3, 4 y 6 de la resolución y párrafos 23 a 26 de la Exposición de motivos).

Esta posición podría turbar el espíritu de las dos partes chipriotas y comprometer el clima de confianza que requieren las negociaciones. El Parlamento Europeo comprenderá seguramente el peso de tal responsabilidad, en particular en vista de lo dispuesto en el párrafo 22 de la Exposición de motivos, en el que se estipula que el objetivo del informe no es obstaculizar las conversaciones indirectas.

Sin ánimo de reabrir el debate sobre el origen del conflicto chipriota que produjo la situación actual, parece que el relator se ha olvidado por completo del contexto histórico, y por ello ha recomendado a los turco-chipriotas que adopten una actitud incompatible con las orientaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, por ejemplo “que se sumen, sin condiciones, a la delegación del Gobierno legal de Chipre” (párrafo 3 del proyecto de resolución), medida que rompería el frágil equilibrio del proceso de negociaciones.

Por último, en el informe se prejuzga el futuro teniendo en cuenta varios elementos: no sólo la conclusión de las negociaciones para la adhesión de Chipre a la Unión (punto C del proyecto de resolución), sino también el papel de la Unión en la política europea de seguridad y defensa en la región oriental del Mediterráneo (párrafo 9 del proyecto de resolución y párrafo 25 de la Exposición de motivos), aunque esa política apenas empieza a tomar forma y a formularse en coordinación y cooperación con los países aliados como Turquía, que son a la vez candidatos y miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. El informe no tiene en cuenta esta realidad y pretende obligar a la Unión Europea a utilizar la política de seguridad y defensa como instrumento de presión e intervención.

Con respecto al acuerdo de adhesión, que se está elaborando para Turquía, cabe señalar que la decisión de Helsinki tuvo el mérito de separar jurídicamente la cuestión de Chipre y el proceso de adhesión de Turquía. Por supuesto, mi país espera que las dos partes directamente afectadas en Chipre encontrarán una solución justa y duradera para la cuestión de Chipre.

Lamento que el relator, un ex Ministro de Relaciones Exteriores que conoce a fondo la cuestión de Chipre y las relaciones entre Turquía y la Unión Europea, haya llegado a tales conclusiones. Es claro que es el único responsable de guiar al Parlamento Europeo hacia una posición que no contribuirá a la solución de la cuestión de Chipre. La resolución que ha votado hoy el Parlamento Europeo no facilitará la búsqueda de una paz justa y duradera en Chipre.

Anexo II de la carta de fecha 8 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 26 de octubre de 2000 que le dirigió el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas (A/55/524-S/2000/1035), que contenía el texto de la resolución sobre Chipre aprobada recientemente por el Parlamento Europeo, tengo el honor de remitir adjunta la declaración formulada por el Excmo. Sr. Derviş Eroğlu, Primer Ministro de la República Turca de Chipre Septentrional, relativa a dicha resolución (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 64 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aytug **Plümer**
Representante de la República Turca de Chipre Septentrional

Apéndice

Declaración del Excmo. Sr. Derviş Eroğlu, Primer Ministro de la República Turca de Chipre Septentrional, Lefkosa, 5 de octubre de 2000

En el día de ayer (4 de octubre de 2000), la Asamblea General del Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la cuestión de Chipre que reflejaba la posición grecochipriota, basándose en el informe preparado por el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, que en la actualidad es el Relator sobre la cuestión de Chipre de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, el Sr. Jacques Poos. Ese informe contiene acusaciones falsas contra la República Turca de Chipre Septentrional y Turquía.

La posición adoptada por el Parlamento Europeo en la resolución, que la administración grecochipriota puede ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea a falta de un acuerdo general, es el último eslabón de la cadena de errores cometidos por la Unión Europea, errores que empezaron cuando en 1990 aceptó la solicitud unilateral e ilegal de la administración grecochipriota para ser miembro de la Unión Europea y continuó con la decisión adoptada en Luxemburgo en 1997 de iniciar “negociaciones para la adhesión” con la parte grecochipriota. En el informe se afirma que a la adhesión de Chipre no puede oponerse ninguna objeción política ni moralmente defendible basada en la situación especial de la isla, pero lo que contraviene las normas políticas, jurídicas y morales es el intento de la administración grecochipriota, como presunto “Gobierno legítimo”, de iniciar negociaciones para ser miembro de la Unión Europea en nombre de todo Chipre.

La petición que el Parlamento Europeo dirige a la Unión Europea para que adopte un papel más activo en la cuestión de Chipre demuestra una ignorancia total del proceso de las conversaciones indirectas que se celebran en el marco de la misión de buenos oficios del Secretario General y va en desmedro de ese proceso. Con esta posición, el Parlamento Europeo demuestra que no actúa imparcial y constructivamente en la cuestión de Chipre.

Aunque es de sobra conocido que la garantía efectiva de Turquía es sumamente importante para la existencia de la República Turca de Chipre Septentrional, en su informe el Sr. Poos apoya a las partes griega y grecochipriota, que han intentado abrogar el Tratado de Garantía desde que en 1960 se estableció la República asociada, con el único objetivo de aniquilar al pueblo turcochipriota y, de esta manera, anexas la isla a Grecia. Además, Poos incluso cuestiona la presencia militar de la madre patria, Turquía, que es un poder garante, y ha pedido el despliegue de una fuerza internacional.

A pesar de la posición intransigente de la parte grecochipriota, que se ha malogrado totalmente ante la luz verde que ha dado la Unión Europea a su calidad de miembro unilateral, y a pesar de las propuestas constructivas formuladas por la República Turca de Chipre Septentrional, esta última decisión lamentable de acusar a la parte turca de falta de buena voluntad indica cuán parcial es la decisión. La declaración formulada hace poco por el Presidente del Gobierno grecochipriota, el Sr. Clerides, en la segunda ronda de conversaciones indirectas celebrada en Ginebra, en la que rechazó el establecimiento de una “nueva asociación” porque el objetivo de esas conversaciones era promover la llamada “República de Chipre”, y su última

reacción ante la declaración formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, en la cuarta ronda de conversaciones indirectas que se celebraron en Nueva York, revelan la posición y las intenciones verdaderas de la parte grecochipriota.

También es lamentable que el informe, que no hace caso de la realidad política y jurídica de la isla, se publique mientras continúan las conversaciones indirectas. En este contexto, esperamos que los órganos ejecutivos de la Unión Europea y el Consejo de Ministros de la Unión Europea adopten una posición más realista y responsable e impidan que esa resolución adquiera carácter oficial, para que no pueda responsabilizarse a la Unión Europea de la falta de resultados de las conversaciones indirectas.

Con su reciente decisión, que no es neutral ni imparcial, el Parlamento Europeo ha menoscabado sobre todo su propia labor. Queremos creer que los órganos ejecutivos más responsables de la Unión Europea no aceptarán una decisión tan lamentable. Esperamos que procedan de esa forma. De lo contrario, la Unión Europea pasará a la historia como la organización que ha contribuido a dar carácter permanente a la división de la isla de Chipre. Esperamos que los Gobiernos de los países miembros de la Unión Europea no acepten ese resultado. También esperamos que todas las partes que no cesan de esforzarse y demostrar buena voluntad para promover el proceso de conversaciones indirectas patrocinado por las Naciones Unidas recuerden al Parlamento Europeo las responsabilidades humanas y políticas que le incumben en esta cuestión.
